

Mercancía	P. arancelaria
Una dirección hidrostática, con válvula bloque de seguridad incorporada	87.06.C.1
Un refrigerador aceite hidráulico, de aluminio, de caudal 500 cm ³ /rev.	84.17.J.2
Una bomba hidrostática doble de pistones axiales, de caudal 89 cm ³ /rev., o, alternativamente: Dos bombas de pistones axiales, de caudal 89 cm ³ /rev.	84.10.E.1
Tres hidromotores de caudal de 46 a 110 cm ³ /rev.	84.07.A

3.º Las operaciones de exportación y de importación que se pretendan realizar al amparo de esta autorización y ajustándose a sus términos, serán sometidas a las Direcciones Generales competentes del Ministerio de Comercio, a los efectos que a las mismas correspondan.

4.º Los países de origen de la mercancía a importar serán todos aquellos con los que España mantiene relaciones comerciales normales. Los países de destino de las exportaciones serán aquellos con los que España mantiene asimismo relaciones comerciales normales o en los casos en que la moneda de pago de la exportación sea convertible, pudiendo la Dirección General de Exportación, si lo estima oportuno, autorizar exportaciones a los demás países.

Las exportaciones realizadas a partes del territorio nacional situadas fuera del área aduanera también se beneficiarán del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo en análogas condiciones que las destinadas al extranjero.

5.º La opción del sistema a elegir se hará en el momento de solicitar la correspondiente licencia de exportación, debiendo tenerse en cuenta que, dado que las mercancías de importación se refieren exclusivamente a piezas o partes terminadas, no será utilizable el sistema de admisión temporal, según lo establecido en el punto 2.2 de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de noviembre de 1975.

En las licencias de exportación deberá consignarse necesariamente en la casilla de tráfico de perfeccionamiento el sistema bajo el cual se realiza la operación (importación temporal, régimen de reposición con franquicia arancelaria y devolución).

6.º Las mercancías importadas en régimen de tráfico de perfeccionamiento activo, así como los productos terminados exportables, quedarán sometidos al régimen fiscal de comprobación.

7.º En el sistema de reposición con franquicia arancelaria el plazo para solicitar las importaciones será de un año a partir de la fecha de las exportaciones respectivas, según lo establecido en el apartado 3.6 de la Orden ministerial de la Presidencia del Gobierno de 20 de noviembre de 1975.

Las cantidades de mercancías a importar con franquicia arancelaria en el sistema de reposición, a que tienen derecho las exportaciones realizadas, podrán ser acumuladas, en todo o en parte, sin más limitación que el cumplimiento del plazo para solicitarlas.

En el sistema de devolución de derechos el plazo dentro del cual ha de realizarse la transformación o incorporación y exportación de las mercancías será de seis meses.

8.º Se otorga esta autorización por un período de cinco años, contados a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo el interesado, en su caso, solicitar la prórroga con tres meses de antelación a su caducidad.

No obstante, en el sistema de reposición con franquicia arancelaria las exportaciones que se hayan efectuado desde el 8 de abril de 1975 hasta la aludida fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», podrán acogerse también a los beneficios correspondientes, siempre que se hayan hecho constar en la licencia de exportación y en la restante documentación aduanera de despacho la referencia de estar en trámite su resolución. Para estas exportaciones los plazos señalados en el artículo anterior comenzarán a contarse desde la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

9.º La autorización caducará de modo automático si en el plazo de dos años, contados a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», no se hubiera realizado ninguna exportación al amparo de la misma.

10. La Dirección General de Aduanas, dentro de su competencia, adoptará las medidas que considere oportunas respecto a la correcta aplicación del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo que se autoriza.

11. La Dirección General de Exportación podrá dictar las normas que estime adecuadas para el mejor desenvolvimiento de la presente autorización.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de mayo de 1976.—P. D., el Subsecretario de Comercio, Luis Ortiz González.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Don Pedro Luis Núñez Ispa, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de los de Alicante,

Hago saber: Que a los fines del artículo 4.º de la Ley de 26 de julio de 1922, se ha tenido por solicitada, por providencia de hoy, la declaración de estado de suspensión de pagos de doña Josefina Sempere Ripoll, «Viuda de Arcio Gómez Padilla», de esta vecindad, habiendo sido nombrados interventores los Peritos Mercantiles don José Casamayor Cano y don Pedro Ruiz Bevia, así como el acreedor Banco de Alicante.

Dado en Alicante a 2 de julio de 1976.—El Juez, Pedro Luis Núñez.—El Secretario.—3.551-3.

BARCELONA

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 216/1973, promovidos por don Ramón Oller Puiggrós, contra la finca especialmente hipotecada, que luego se dirá por «Montserrat Par, S. L.» por el presente se anuncia de nuevo la venta en pública subasta, por tercera vez, en quiebra, término de veinte días y sin sujeción a tipo, la finca referida.

«Porción de terreno, situado en el término municipal de San Pablo de la Guar-

dia, distrito municipal de Bruch, heredad Casa Elías; su superficie es de doce hectáreas dieciocho centiáreas cuarenta centímetros cuadrados. Linda: al Norte, Este y Oeste, con finca de que se segregó, o sea don Pedro Tobella Ribas y don Mario y doña Montserrat Tobella Boada, y al Sur, con éstos últimos y, en parte, con la heredad de don Domingo Amat, «Can Sola».

Inscrita dicha hipoteca en el Registro de la Propiedad de Igualada, al tomo 1.048 del archivo, libro 28 de El Bruch, finca número 1.339, inscripción segunda; de cuya hipoteca, mediante escritura pública otorgada por el Notario de esta ciudad don José Ramón Fernández Rubiel, con fecha 21 de noviembre de 1972, y por otra de 30 de marzo de 1973, se levantó la referida hipoteca, mediante la primera de las aludidas escrituras, con respecto a la superficie de 2.452,80 metros cuadrados, y por la segunda de 853,50 metros cuadrados y, por último por otra escritura otorgada por el propio Notario, con fecha 12 de abril de 1973, se levantó la hipoteca sobre una superficie de 1.914,80 metros cuadrados, o sea, por un total de 5.221,10 metros cuadrados.

Se ha señalado para el acto del remate de la descrita finca, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el salón de Víctor Pradera, 1-3, planta 3.ª, el día 17 de septiembre de 1976 y hora de las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Que, como se ha expuesto, la referida subasta sale sin sujeción a tipo; deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad

igual al 10 por 100 efectivo del valor que sirvió de tipo para la segunda subasta, que salió con la reducción del 25 por 100 del precio fijado en la escritura de hipoteca, que fue de tres millones (3.000.000) de pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos, consignaciones que se devolverán acto seguido del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito, como garantía de su obligación y, en su caso, como parte del precio del remate.

Que los autos y la certificación, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de quien quiera examinarlos y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual podrá verificarse en calidad de cederlo a tercero.

Barcelona, 22 de junio de 1976.—El Secretario.—10.029-C.

MADRID

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Madrid, en autos, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, 867/74, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Reina Guerra, en nombre y representación de doña María Asunción Cerdán Barrios, contra don Carlos y don Alfonso Romero González de Peredo, en reclama-

ción de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes siguientes hipotecados:

«Número once.—Piso o vivienda tercera, letra B, situado en la planta tercera, sin contar la de sótano y baja del edificio en Madrid, antes Chamartín de la Rosa, en la manzana tres-D, polígono C, del sector de la avenida del Generalísimo, sin número, en calle sin nombre. Ocupa una superficie construida de doscientos once metros setenta y nueve decímetros diez centímetros, todos cuadrados. Se compone de comedor, salón, tres dormitorios, dos cuartos de baño y terraza tendadero, terraza principal, cocina, oficio, dormitorio de servicio, aseo de servicio. Este piso lleva anejo inseparable la plaza de garaje número veinticuatro y un trastero en sótano. Linda: al Norte y Sur, con jardín de la finca al que tiene luces y vistas en ambas fachadas; al Oeste, con caja de escalera servicios comunes y piso o vivienda tercero letra A, y al Este, con parcela D.»

Cuota 4,815 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Madrid, al tomo 670, libro 167 de Chamartín de la Rosa, Sección 2.ª, folio 182, finca número 11.275, inscripción primera.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Madrid, sito en la calle de María de Molina, número 42, piso 3.º, se ha señalado el día, 17 de septiembre de 1976, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el de 1.250.000 pesetas, convenido, en la escritura de hipoteca al efecto, no admitiéndose posturas que no cubran el mismo.

2.ª Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta; previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.ª El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid, y para su publicación con veinte días, al menos, de antelación al señalado para la subasta en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», 25 de mayo de 1976.—El Juez.—El Secretario.—10.048-C.

*

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 9 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos, números 357 de 1975 H, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, cuantía de pesetas 338.578.821, promovidos por el Procurador don Juan Antonio García San Miguel y Orueta, en nombre de los Bancos de Bilbao, Santander, Popular Español y Zazagozano, contra don Julián Martín-Ampudia y Díaz Jiménez, doña Dolores Martín-Ampudia y Díaz Jiménez, don Luis Felipe Mompó y Martín-Ampudia, doña María del Mompó y Martín-Ampudia,

don Nemesio Martín-Ampudia y Díaz Jiménez, don Angel Martín-Ampudia del Cerro, doña Manuela Martín-Ampudia del Cerro, asistida de su esposo, don Luis Quesada Sánchez y doña María del Pilar Martín-Ampudia del Cerro, asistida de su esposo, don José Luis Moreno Vermeuse, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, por lotes independientes formados por cada una de ellas, las siguientes fincas:

Fincas propiedad de la sociedad conyugal integrada por don Julián Martín-Ampudia y doña Tomasa Carrasco, y doña Dolores Martín-Ampudia, doña María del Carmen y don Luis Felipe Mompó Martín-Ampudia, y don Nemesio, don Angel, doña Manuela y doña María del Pilar Martín-Ampudia:

En término de Yepes

1. Tierra con cerco de olivas, en Miralrío, de una hectárea 40 áreas 91 centiáreas.

Valor: 176.000 pesetas.

Inscripción: Libro 63, folio 67, finca 2.741, inscripciones séptima y octava.

2. Tierra, antes viña, en Valdepozuelos o Campiña, de 70 áreas 46 centiáreas.

Valor: 100.000 pesetas.

Inscripción: Libro 65, folio 48, finca 2.730 duplicado, inscripción quinta.

3. Tierra, Encima de Valdepozuelos, camino de Campiña, de 93 áreas 94 centiáreas.

Valor: 130.000 pesetas.

Inscripción: Libro 38, folio 203, finca 3.337 duplicado.

4. Olivar en Pago Nuevo, Encima de la Cuesta de la Rivera, de una hectárea 40 áreas 91 centiáreas.

Valor: 250.000 pesetas.

Inscripción: Libro 35, folio 238, finca 1.159.

5. Tierra en Las Grillebas, de 93 áreas 94 centiáreas.

Valor: 140.000 pesetas.

Inscripción: Libro 11, folio 220, finca 857, inscripción cuarta.

6. Tierra en Las Cuadrillas, de una hectárea cinco áreas, 68 centiáreas.

Valor: 180.000 pesetas.

Inscripción: Libro 6, folio 181, finca 404, inscripción décima.

7. Tierra en La Cruz de Palo o La Mesa, de una hectárea 20 áreas 79 centiáreas.

Valor: 230.000 pesetas.

Inscripción: Libro 52, folio 184, finca 4.409, inscripción cuarta.

8. Tierra en Valcazadilla, de una hectárea 87 áreas 88 centiáreas.

Valor: 320.000 pesetas.

Inscripción: Libro 65, folio 15, finca 3.343, inscripción sexta.

9. Olivar en La Cabeza del Can o camino de Toledo, de dos hectáreas 20 áreas nueve centiáreas, con 181 olivas.

Valor: 330.000 pesetas.

Inscripción: Libro 32, folio 45, finca 2.723, inscripción cuarta.

10. Viña en camino del Pozo de la Nieve o Grilleras, de una hectárea 40 áreas 91 centiáreas.

Valor: 360.000 pesetas.

Inscripción: Libro 52, folio 178, finca 1.115 duplicado, inscripción novena.

11. Tierra en la cañada de Las Monjas, camino de Mora, de una hectárea 29 áreas 60 centiáreas.

Valor: 230.000 pesetas.

Inscripción: Libro 45, folio 167, finca 2.903, inscripción sexta.

12. Olivar con 69 olivas, en Pago Nuevo, de una hectárea tres áreas 33 centiáreas.

Valor: 150.000 pesetas.

Inscripción: Libro 8, folio 234, finca 534, inscripción séptima.

13. Viña y tierra en el camino de Ocaña, llamada Chairro, de dos hectáreas 27 áreas 37 centiáreas.

Valor: 650.000 pesetas.

Inscripción: Libro 65, folio 80, finca 5.874, inscripción segunda.

14. Olivar en La Melendra o camino Camila, de una hectárea 87 áreas 88 centiáreas.

Valor: 250.000 pesetas.

Inscripción: Libro 8, folio 229, finca 533, inscripción cuarta.

15. Tierra en las cañadas de Las Monjas o camino de Mora, de dos hectáreas tres áreas 35 centiáreas.

Valor: 420.000 pesetas.

Inscripción: Libro 45, folio 165, finca 3.902, inscripción quinta.

16. Tierra en El Lomo de Toledo, de 70 áreas 46 centiáreas.

Valor: 120.000 pesetas.

Inscripción: Libro 65, folio 56, finca 5.866, inscripción segunda.

17. Tierra en Valdepozuelo o La Campiña, de una hectárea 12 áreas 73 centiáreas.

Valor: 200.000 pesetas.

Inscripción: Libro 9, folio 16, finca 5.421, inscripción sexta.

18. Tierra en la cañada de Las Monjas o camino de Huerta, de una hectárea 40 áreas 91 centiáreas.

Valor: 250.000 pesetas.

Inscripción: Libro 65, folio 42, finca 3.334, inscripción quinta.

19. Tierra en el camino de la Carrera o Pozo de Nieve, en la vereda de La Jabonería, de 87 áreas 63 centiáreas.

Valor: 40.000 de pesetas.

Inscripción: Libro 65, folio 46, finca 92, inscripción séptima.

20. Tierra al sitio de La Jabonería o camino de Ciruelos, hoy barrio de San Luis, de una hectárea 70 áreas 36 centiáreas.

Valor: 100.000 pesetas.

Inscripción: Finca 9.187 del Registro de Yepes.

21. Olivar con 172 olivas, en Las Cuevas de Otos, de dos hectáreas 25 áreas 44 centiáreas.

Valor: 280.000 pesetas.

Inscripción: Libro 34, folio 160, finca 2.977, inscripción quinta.

22. Tierra en la colada de San Francisco o Carril de los Carros, de haber dos hectáreas 11 áreas 36 centiáreas.

Valor: 280.000 pesetas.

Inscripción: Libro 8, folio 205, finca 577, inscripción quinta.

23. Tierra en La Cabeza del Can, de cuatro hectáreas 22 áreas 64 centiáreas.

Valor: 650.000 pesetas.

Inscripción: Libro 65, folio 32 vuelto, finca 5.859 inscripción tercera.

24. Viña en el camino de las Barcas o Valderretamoso, de una hectárea 55 áreas 84 centiáreas.

Valor: 340.000 pesetas.

Inscripción: Libro 65, folio 21, finca 5.853, inscripción tercera.

25. Tierra en Las Cuadrillas, camino de Mirabueno, de tres hectáreas 47 áreas 39 centiáreas.

Valor: 650.000 pesetas.

Inscripción: Libro 45, folio 171, finca 3.905, inscripción sexta.

En término de Ocaña

26. Viña en Las Tres Rayas, camino Viejo de Cabañas, de cuatro hectáreas cuatro áreas 69 centiáreas.

Valor: 1.500.000 pesetas.

Inscripción: Libro 121, folio 30, finca 8.425 duplicado, inscripción séptima.

27. Olivar en La Matilla, de una hectárea 27 áreas 75 centiáreas.

Valor: 180.000 pesetas.

Inscripción: Libro 95, folio 6, finca 8.508, inscripción quinta.

En término de Ciruelos

28. Tierra al sitio de Vecindad, de 90 áreas 73 centiáreas.

Valor: 110.000 pesetas.
Inscripción: Libro 10, folio 5, finca 933, inscripción quinta.

29. Olivar con 168 olivas, al sitio de La Vecindad, de una hectárea 87 áreas 88 centiáreas.

Valor: 220.000 pesetas.
Inscripción: Libro 14, folio 81, finca 1.312, inscripción cuarta.

30. Viña en Carrafuentes, de una hectárea 66 áreas 50 centiáreas.

Valor: 250.000 pesetas.
Inscripción: Libro 14, folio 78 vuelto, finca número 1.311, inscripción cuarta.

En término de Villasequilla

31. Tierra en Las Navas, de una hectárea 87 áreas 88 centiáreas.

Valor: 240.000 pesetas.
Inscripción: Libro 27, folio 60, finca 2.474, inscripción cuarta.

32. Tierra con edificaciones, en La Brena, de una hectárea cinco áreas 69 centiáreas. Sobre esta finca se ha construido una bodega de cemento y ladrillo, con 25 conos, de una capacidad de 18.000 arrobas.

Valor: 4.700.000 pesetas.
Inscripción: Libro 55, folio 86, finca 6.494, inscripciones primera y segunda.

33. Tierra en Las Navas, de una hectárea 88 áreas.

Valor: 550.000 pesetas.
Inscripción: Libro 55, folio 93, finca 6.498, inscripción primera.

En término de Huerta de Valdecarábanos

34. Tierra en el camino de Huerta a Yepes, cuesta de la Herradura, de una hectárea cinco áreas 76 centiáreas.

Valor: 200.000 pesetas.
Inscripción: Libro 43, folio 106, finca 4.247, inscripción quinta.

35. Viña hoy tierra al sitio del Higueral, de cuatro hectáreas 50 áreas.

Valor: 1.500.000 pesetas.
Inscripción: Libro 65, folio 102, finca 7.089, inscripción segunda.

En término de Yepes

36. Tierra en Las Cuadrillas, de una hectárea cinco áreas 68 centiáreas.

Valor: 150.000 pesetas.
Inscripción: Libro 32, folio 47, finca número 2.724, inscripción tercera.

37. Tierra en Los Quemados, de 93 áreas 94 centiáreas.

Valor: 130.000 pesetas.
Inscripción: Libro 65, folio 95, finca 5.580, inscripción segunda.

38. Tierra en la colada de San Francisco o Carril de los Cerros de una hectárea 40 áreas 91 centiáreas.

Valor: 250.000 pesetas.
Inscripción: Libro 8, folio 202, finca 526-sexta.

39. Viña en el camino de Ciruelos de una hectárea 22 áreas 12 centiáreas.

Valor: 320.000 pesetas.
Inscripción: Libro 34, folio 51, finca 2.938, inscripción tercera.

Fincas propiedad de la sociedad conyugal de don Julián Martín-Ampudia y Díaz Jiménez y doña Tomasa Carrasco Portillo y doña Dolores Martín-Ampudia y Díaz-Jiménez, doña María del Carmen y don Luis Felipe Mompó Martín-Ampudia y don Nemesio Martín-Ampudia.

En término de Yepes

40. Tierra en el camino de Ciruelos, de 70 áreas 45 centiáreas.

Valor: 80.000 pesetas.
Inscripción: Libro 28, folio 161, finca 2.386, inscripción sexta.

41. Tierra al sitio denominado El Butrón, de 70 áreas y 46 centiáreas.

Valor: 80.000 pesetas.
Inscripción: Libro 45, folio 76, finca 3.882, inscripción sexta.

En término de Ocaña

42. Tierra en Las Tres Rayas, camino de Cabañas, de 70 áreas 45 centiáreas.

Valor: 80.000 pesetas.
Inscripción: Libro 95, folio 8, finca 8.509, cuarta y quinta.

43. Tierra en el camino de Dosbarrios de 70 áreas 45 centiáreas.

Valor: 80.000 pesetas.
Inscripción: Libro 48, folio 73, finca 4.115 duplicado, inscripción sexta.

En término de Ciruelos

44. Viña en La Sierra, camino de Valquemado, de 70 áreas 47 centiáreas.

Valor: 170.000 pesetas.
Inscripción: Libro 12, folio 200, finca 1.163, inscripción sexta.

45. Tierra en Las Azuelas o cerro del Sordo, de 46 áreas 97 centiáreas.

Valor: 60.000 pesetas.
Inscripción: Libro 17, folio 199, finca 1.571, inscripción quinta.

46. Tierra en el camino del Pozo de la Nieve o Carrafuentes, de una hectárea 17 áreas 55 centiáreas.

Valor: 200.000 pesetas.
Inscripción: Libro 16, folio 152, finca 1.484, inscripción quinta.

47. Tierra en El Mesón, de una hectárea 58 áreas 35 centiáreas.

Valor: 460.000 pesetas.
Inscripción: Libro 17, folio 214, finca número 1.577, inscripción tercera.

48. Tierra con 16 olivas, en el camino de Toledo, de 58 áreas 68 centiáreas.

Valor: 60.000 pesetas.
Inscripción: Libro 1.º, folio 287, finca 67, inscripción novena.

49. Viña en el camino de Valquemado, en La Sierra, de 70 áreas 47 centiáreas.

Valor: 160.000 pesetas.
Inscripción: Libro 27, folio 15, finca 2.436, inscripción cuarta.

Fincas propiedad de la sociedad conyugal de don Julián Martín-Ampudia y Díaz Jiménez y doña Tomasa Carrasco Portillo y don Nemesio Martín-Ampudia y Díaz-Jiménez:

En término de Yepes

50. Corral, bodega, cuadras, lagar y camarón sobre el lagar, así como pajar sobre cuadras, de una extensión de 461 metros 78 decímetros cuadrados.

Valor: 5.000.000 de pesetas.
Inscripción: Libro 78, folio 205, finca 7.946, inscripción primera.

51. Casa que es la número 2 de la calle del Mortal, de 250 metros cuadrados. Consta de varias dependencias.

Valor: 1.500.000 pesetas.
Inscripción: Libro 79, folio 25, finca 8.013, primera.

52. Casa con corral y solar, en la calle del Poniente, número 1, de unos 500 metros cuadrados.

Valor: 1.500.000 pesetas.
Inscripción: Libro 79, folio 153, finca 8.117, inscripción segunda.

53. Tierra, Encima de la Fuente Vieja o de Las Huertas, de 70 áreas 46 centiáreas.

Valor: 80.000 pesetas.
Inscripción: Libro 65, folio 10, finca 3.338, inscripción séptima.

54. Tierra en el camino de Añover o El Cerrojillo, de 82 áreas 97 centiáreas.

Valor: 150.000 pesetas.
Inscripción: Libro 56, folio 240, finca 4.902, inscripción segunda.

55. Tierra en El Lomo de Toledo, titulada Pedazo del Marqués, de tres hectáreas 57 áreas 40 centiáreas.

Valor: 750.000 pesetas.
Inscripción: Libros 63 y 64, folios 230 y 14, finca 5.729, inscripciones sexta y séptima.

56. Viña en el camino de Ahorcaperros, de cuatro hectáreas 18 áreas 29 centiáreas.

Valor: 1.200.000 pesetas.
Inscripción: Libro 55, folio 243, finca 5.709, inscripción cuarta.

57. Viña y tierra en El Butrón, de dos hectáreas 81 áreas 88 centiáreas.

Valor: 500.000 pesetas.
Inscripción: Libro 9, folio 89, finca 570, inscripción sexta.

58. Tierra en el camino de La Cañada, en el Guindal, con 20 olivas, de una hectárea ocho áreas 97 centiáreas.

Valor: 180.000 pesetas.
Inscripción: Libro 56, folio 242, finca 4.923, inscripción segunda.

59. Tierra en La Mesa, de 93 áreas 94 centiáreas.

Valor: 1.000.000 de pesetas.
Inscripción: Libro 60, folio 174, finca 5.388, inscripción segunda.

60. Tierra en La Mesa, de seis hectáreas 44 áreas 28 centiáreas.

Valor: 1.100.000 pesetas.
Inscripción: Libro 57, folio 73, finca 4.923 duplicado, inscripción cuarta.

61. Tierra en Los Tintes, de una hectárea 40 áreas 91 centiáreas.

Valor: 250.000 pesetas.
Inscripción: Libro 47, folio 70, finca 4.022 duplicado, inscripción décima.

62. Tierra en la cañada de Las Monjas, de una hectárea 50 áreas 77 centiáreas.

Valor: 260.000 pesetas.
Inscripción: Libro 47, folio 49, finca 4.017, inscripción décima.

63. Tierra en la cañada de Las Monjas, de una hectárea 40 áreas 91 centiáreas.

Valor: 250.000 pesetas.
Inscripción: Libro 47, folio 52, finca 4.018, inscripción octava.

64. Tierra detrás de la ermita de San Sebastián, llamada La Virgen, de una hectárea seis áreas 56 centiáreas.

Valor: 1.200.000 pesetas.
Inscripción: Libro 49, folio 61, finca 4.189 duplicado, inscripción novena.

65. Tierra en San Antón, Encima de la Fuente Arriba, de 46 áreas 97 centiáreas.

Valor: 80.000 pesetas.
Inscripción: Libro 47, folio 73, finca 4.025, inscripción octava.

66. Tierra en la fuente vieja llamada de Los Tintes, de dos hectáreas 34 áreas 85 centiáreas.

Valor: 500.000 pesetas.
Inscripción: Libro 79, folio 79, finca 1.316 duplicado, inscripción octava.

67. Tierra en El Portachuelo, de una hectárea 40 áreas 91 centiáreas.

Valor: 260.000 pesetas.
Inscripción: Libro 3, folio 248, finca 251, inscripción octava.

68. Tierra en Las Cuadrillas, titulada Mojona, de dos hectáreas 44 áreas 24 centiáreas.

Valor: 500.000 pesetas.
Inscripción: Libro 24, folio 116, finca 2.030, inscripción séptima.

69. Tierra de Horcaperros, de dos hectáreas 27 áreas dos centiáreas.

Valor: 450.000 pesetas.
Inscripción: Libro 41, folio 108, finca 3.537, inscripción cuarta.

En término de Ocaña

70. Viña en el camino de Aljibe, de 93 áreas 94 centiáreas.

Valor: 300.000 pesetas.
Inscripción: Libro 41, folio 144, finca 3.388, inscripción cuarta.

71. Viña en el camino del Aljibe, llamada Huela, de una hectárea 87 áreas 88 centiáreas.

Valor: 600.000 pesetas.
Inscripción: Libro 64, folio 197, finca 5.600, inscripción quinta.

En término de Ciruelos

72. Tierra en el camino de Valderretamoso, llamada el Almendro, de 46 áreas 97 centiáreas.

Valor: 80.000 pesetas.
Inscripción: Libro 30, folio 109, finca 2.996, inscripción segunda.

73. Tierra y viña al sitio de Encima de Valderretamoso, de cuatro hectáreas 27 áreas.

Valor: 850.000 pesetas.
Inscripción: Libro 24, folio 185, finca 2.179, inscripción segunda.

74. Tierra al camino de Valderretamoso, llamada del Almendro (Peloduz), de 46 áreas 97 centiáreas.

Valor: 80.000 pesetas.
Inscripción: Libro 30, folio 111, finca 2.997, inscripción segunda.

75. Tierra, Encima de Valderretamoso, de 46 áreas 97 centiáreas.

Valor: 80.000 pesetas.
Inscripción: Libro 15, folio 234, finca 1.435, inscripción quinta.

En término de Huerta de Valdecarábanos

76. Tierra en el Campo de Arriba, de cuatro hectáreas 65 áreas 80 centiáreas.

Valor: 850.000 pesetas.
Inscripción: Libro 55, folio 40, finca 5.257, inscripción quinta.

77. Tierra conocida por la de Veinticuatro Obradas, en el Campo de Arriba, de 11 hectáreas 17 áreas 92 centiáreas.

Valor: 2.500.000 pesetas.
Inscripción: Libro 55, folio 44, finca 5.259, inscripción quinta.

78. Tierra y viña al mismo sitio, conocida por El Higueral, de siete hectáreas 74 áreas y 72 centiáreas.

Valor: 3.000.000 de pesetas.
Inscripción: Libro 67, folio 29, finca 579 duplicado, inscripción doce.

Fincas propiedad de la sociedad conyugal de don Julián Martín-Ampudia y Díaz Jiménez y doña Tomasa Carrasco Portillo, y don Nemesio Martín-Ampudia y Díaz Jiménez, y don Angel, doña Manuela y doña María del Pilar Martín-Ampudia del Cerro:

En término de Yepes

79. Una casa en la calle del Triste, número 3, por donde tiene su entrada. Consta de diferentes habitaciones, altas y bajas, y oficinas, para la elaboración de vinos y fabricación de aceite. Mide 2.822 metros cuadrados.

Valor: 12.000.000 de pesetas.
Inscripción: Libro 56, folio 244, finca 4.905, inscripción segunda.

En término de Ocaña

80. Tierra en La Verdolaga, de 54 áreas 34 centiáreas.

Valor: 80.000 pesetas.
Inscripción: Libro 189, folio 228, finca 15.438, inscripción tercera.

81. Una tierra en el camino de la Verdolaga, de una hectárea 47 áreas 51 centiáreas.

Valor: 220.000 pesetas.
Inscripción: Libro 196, folio 35, finca 19.247, inscripción primera.

Finca propiedad de la sociedad conyugal de don Julián Martín-Ampudia y Díaz Jiménez y doña Tomasa Carrasco Portillo:

82. Tierra con olivas, en término de Ciruelos, al camino de Enmedio, de una hectárea cinco áreas 57 centiáreas.

Valor: 180.000 pesetas.
Inscripción: Libro 27, folio 165, finca 2.493, inscripción tercera.

Fincas propiedad de la sociedad conyugal de don Julián Martín-Ampudia y Díaz Jiménez y doña Tomasa Carrasco Portillo, y don Nemesio Martín-Ampudia y Díaz Jiménez.

En término de Aranjuez

83. Tierra de labor, parte de la dehesa llamada de Valdepastores, de haber 131 hectáreas 80 áreas cinco centiáreas.

Valor: 78.000.000 de pesetas.
Inscripción: Tomo 1.494, libro 71, folio 221, finca 2.302, inscripción 22, del Registro de la Propiedad de Chinchón.

84. Tierra en la dehesa del Zoco o de la Chica, de seis hectáreas 52 áreas de regadío.

Valor: 3.600.000 pesetas.
Inscripción: Tomo 1.560, libro 96, folio 150, finca 6.603, inscripciones primera y segunda.

85. Tierra en la dehesa del Zoco o de la Chica, de nueve hectáreas 55 centiáreas de regadío.

Valor: 5.500.000 pesetas.
Inscripción: Tomo 1.560, libro 96, folio 147, finca 6.605, inscripciones primera y segunda.

86. Tierra en la dehesa del Zoco o de la Chica, de seis hectáreas 69 áreas 24 centiáreas; de las cuales, seis áreas 60 centiáreas son de secano, y el resto de regadío.

Valor: 3.600.000 pesetas.
Inscripción: Tomo 1.560, libro 96, folio 151, finca 6.609, inscripciones primera y segunda.

87. Tierra en la dehesa del Zoco o de la Chica, de cinco hectáreas 94 áreas 52 centiáreas; de las cuales, cuatro hectáreas 99 áreas son de regadío, y el resto de secano.

Valor: 3.600.000 pesetas.
Inscripción: Tomo 1.560, libro 96, folio 145, finca 6.603, inscripciones primera y segunda.

88. Tierra en la dehesa del Zoco o de la Chica, de 10 hectáreas 25 áreas 59 centiáreas; de las cuales, una hectárea 37 áreas 20 centiáreas, de reguero, y el resto de regadío.

Valor: 6.000.000 de pesetas.
Inscripción: Tomo 1.560, libro 96, folio 148, finca 6.604, inscripciones primera y segunda.

89. Tierra en la dehesa del Zoco o de la Chica, de seis hectáreas 35 áreas 66 centiáreas; de las cuales, 25 áreas son de secano, y el resto de regadío.

Valor: 3.600.000 pesetas.
Inscripción: Tomo 1.560, libro 96, folio 148, finca 6.606, inscripción segunda.

En término de Madridejos

90. Una bodega con todos los utensilios propios para la elaboración de vinos, una granja avícola, tres viviendas y dos pozos, sita con terreno adjunto en la villa de Madridejos, antigua carretera general de Andalucía. La finca, enteramente cercada, tiene una superficie de dos hectáreas 88 áreas 15 centiáreas y 20 decímetros cuadrados; de las cuales, dos hectáreas 36 áreas y 93 centiáreas y 70 decímetros cuadrados son huerta plantada de viña, y el resto, solar y edificaciones.

Valor: 10.000.000 de pesetas.
Inscripción: Tomo 583, libro 172, finca 20.961, inscripción tercera.

La descripción completa aparece en las escrituras de hipoteca obrantes en autos.

Para el acto de la subasta, que se celebrará en este Juzgado, sito en Madrid, calle Almirante, número 11 2.º, se ha señalado el día 16 de septiembre próximo y hora de las once de su mañana, en cuanto a su comienzo, y de no finalizar la misma en la mañana del indicado día, se continuará en los siguientes a igual hora, hasta su total terminación.

Se previene a los licitadores: Que las fincas indicadas salen a subasta por lotes independientes, que los forman cada una de ellas; que para tomar parte en la subasta será requisito previo depositar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100, al menos del tipo fijado para cada finca; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubie-

re, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 22 de junio de 1976. El Juez, Faustino Mollinedo.—El Secretario.—3.440-3.

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don José Moreno Moreno, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario seguidos en este Juzgado, con el número 92 de 1975, a instancia de don Bruno Fernando Corchón Sánchez, representado por el Procurador señor Delgado Delgado, contra don Luciano Amario Cabrero Cabrero y doña Angeles López Ramos, para la efectividad de un crédito hipotecario, ascendente a 250.000 pesetas de principal, intereses y costas, se anuncia de nuevo la venta, por primera vez, en pública subasta, de la finca hipotecada, cuya descripción es la siguiente:

«Urbana número uno.—Nave o local comercial, sita en la planta de sótano de la casa número cuatro de la calle de Fuentidueña, de Alcobendas, que ocupa una superficie aproximada de doscientos cincuenta metros cuadrados. Tiene acceso esta nave o local comercial por una rampa desde la calle de Fuentidueña, a la izquierda de su fachada, según se mira, dicha rampa tiene siete metros de anchura por siete metros de longitud, aproximadamente, y una altura aproximada de tres metros, formando un túnel que es prisma irregular. Linda: por su frente, con la calle de su situación; por la derecha, entrando con la casa número dos de dicha calle; por la izquierda, con la casa número seis de la propia calle, y por el fondo, con fincas de don Pablo Moreno Alcalá y don Doroteo Vázquez. Altura de techo tres metros cuarenta centímetros. Está dotada de los servicios de agua y electricidad. Cuota, veintitrés enteros por ciento.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo, en el tomo 497 moderno del archivo, libro 98 de Alcobendas, folio 100, finca 8.107, inscripción segunda.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de General Castaños, número 1, piso 3.º, se ha señalado la hora de doce de la mañana del día 21 de septiembre próximo, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de 325.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, sin que sea admisible postura alguna inferior a dicho tipo.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y los licitadores deberán conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

4.ª Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 2 de julio de 1976.—José Moreno.—El Secretario, José A. Enrech (rubricados).

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a 2 de julio de 1976.—Visto bueno, el Magistrado-Juez de Primera Instancia, 10.576-C.

ZARAGOZA

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de esta ciudad.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y al número 492 de 1976, se tramita expediente sobre declaración de

fallecimiento de doña Mercedes Fañanas Fañanas, mayor de edad, de estado casada con don José Vilas Martínez, que tuvo su último domicilio en Cregenzán (Huesca), de la que las últimas noticias de su ausencia corresponden a los últimos días del mes de diciembre de 1945, en que se cree marchó a Francia, y el 1 de enero de 1956, en que desapareció de

Francia, lo que se hace de público y general conocimiento a fin de que los que se crean interesados puedan comparecer ante este Juzgado en el término de treinta días.

Dado en Zaragoza a 20 de mayo de 1976. El Juez, Rafael Oliete.—El Secretario.—3.039-3. y 2.º 24-7-1976

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Presidencia del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia concurso público para la adjudicación y venta de un edificio destinado a artesanía, con vivienda, dedicada a panadería y derivados, en el pueblo de Cerralba, de la zona regable del Guadalhorce (Málaga).

Se anuncia concurso público para la adjudicación y venta de una artesanía, con vivienda, dedicada a panadería y derivados, en el pueblo de Cerralba, de la zona regable del Guadalhorce (Málaga).

El tipo de licitación es de 992.743 pesetas.

El pliego de bases que regirá en el concurso, en el que figuran modelo de proposición y condiciones, puede examinarse en la Dirección de Administración del IRYDA (avenida del Generalísimo, número 2, Madrid) o en la Jefatura Provincial de Málaga (Molina Larios, número 13), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza de 19.855 pesetas, pueden presentarse en las oficinas indicadas, dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», teniendo lugar la apertura de pliegos en las oficinas centrales del IRYDA (avenida del Generalísimo, número 2, Madrid), a las doce horas del día 15 de septiembre de 1976.

Madrid, 15 de julio de 1976.—El Director de Administración.—5.517-A.

Resolución de la Presidencia del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia concurso público para la adjudicación y venta de una artesanía de finalidad no determinada, en el pueblo Castillo de Doña Blanca, de la zona regable del Bajo Guadalete (Cádiz).

Se anuncia concurso público para la adjudicación y venta de una artesanía de finalidad no determinada, en el pueblo Castillo de Doña Blanca, de la zona regable del Bajo Guadalete (Cádiz).

El tipo de licitación es de 1.088.052 pesetas.

El pliego de bases que regirá en el concurso, en el que figuran modelo de proposición y condiciones, puede examinarse en la Dirección de Administración del IRYDA (avenida del Generalísimo, número 2, Madrid) o en la Jefatura Provincial de Cádiz plaza Esteve, s/n.), de Jerez de la Frontera, durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido

una fianza de 21.761 pesetas, pueden presentarse en las oficinas indicadas, dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», teniendo lugar la apertura de pliegos en las oficinas centrales del IRYDA (avenida del Generalísimo, número 2, Madrid), a las doce horas del día 15 de septiembre de 1976.

Madrid, 15 de julio de 1976.—El Director de Administración.—5.518-A.

Resolución de la Presidencia del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia concurso público para la adjudicación y venta de un edificio dedicado a cine-bar, con vivienda, en el pueblo de La Montaña (Córdoba).

Se anuncia concurso público para la adjudicación y venta de un edificio dedicado a cine-bar, con vivienda, en el pueblo de La Montaña (Córdoba).

El tipo de licitación es de 2.127.353 pesetas.

El pliego de bases que regirá en el concurso, en el que figuran modelo de proposición y condiciones, puede examinarse en la Dirección de Administración del IRYDA (avenida del Generalísimo, número 2, Madrid) o en la Jefatura Provincial de Córdoba (calle Tomás de Aquino, número 1), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza de 42.547 pesetas, pueden presentarse en las oficinas indicadas, dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», teniendo lugar la apertura de pliegos en las oficinas centrales del IRYDA (avenida del Generalísimo, número 2, Madrid), a las doce horas del día 15 de septiembre de 1976.

Madrid, 15 de julio de 1976.—El Director de Administración.—5.519-A.

Resolución de la Presidencia del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia concurso público para la adjudicación y venta de un solar en Valdevotoa (Badajoz), destinado a la instalación de una oficina de farmacia y vivienda.

Se anuncia concurso público para la adjudicación y venta de un solar de 292 metros cuadrados en Valdevotoa (Badajoz), destinado a la instalación de una oficina de farmacia y vivienda.

El tipo base de licitación es de 29.200 pesetas.

El pliego de bases que regirá en el concurso, en el que figuran modelo de proposición y condiciones, puede examinarse en

la Dirección de Administración del IRYDA (avenida del Generalísimo, número 2, Madrid) o en la Jefatura Provincial de Badajoz (General Varela, número 12), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza de 584 pesetas, pueden presentarse en las oficinas indicadas, dentro del plazo de veinte (20) días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», teniendo lugar la apertura de pliegos en las oficinas centrales del IRYDA (avenida del Generalísimo, número 2, Madrid), a las doce horas del día 15 de septiembre de 1976.

Madrid, 15 de julio de 1976.—El Director de Administración.—5.520-A.

Resolución de la Presidencia del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia concurso público para la adjudicación y venta de tres solares unitariamente en el pueblo de Valdevotoa, de la zona regable de Montijo (Badajoz), destinados a la construcción de viviendas.

Se anuncia concurso público para la adjudicación y venta de tres solares unitariamente en el pueblo de Valdevotoa, de la zona regable de Montijo (Badajoz), destinados a la construcción de viviendas.

El tipo base de licitación es de 370.740 pesetas.

El pliego de bases que regirá en el concurso, en el que figuran modelo de proposición y condiciones, puede examinarse en la Dirección de Administración del IRYDA (avenida del Generalísimo, número 2, Madrid) o en la Jefatura Provincial de Badajoz (General Varela, número 12), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza de 7.415 pesetas, pueden presentarse en las oficinas indicadas, dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», teniendo lugar la apertura de pliegos en las oficinas centrales del IRYDA (avenida del Generalísimo, número 2, Madrid), a las doce horas del día 15 de septiembre de 1976.

Madrid, 15 de julio de 1976.—El Director de Administración.—5.521-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras de «Red de caminos en la zona de San Pedro de Jallas (Negreira-La Coruña)».

Concurso-subasta: Se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras